

6608

3

Quito a 15 de febrero del 2017.

Señora
NELLY ERNESTINA SEVILLA CEDEÑO

Ciudad.-

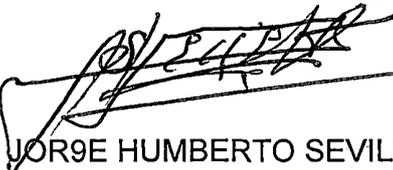
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEVITUR CIA LTDA, en resolución tomada el día de hoy 15 de enero del 2017, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de dos (2) años.

Sus deberes y atribuciones constan de conformidad a lo determinado en el artículo 14 del estatuto social y la Ley de Compañías.

LA COMPAÑÍA SEVITUR CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jaime Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 5 de junio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de mayo de 1993.

Atentamente.



JORGE HUMBERTO SEVILLA SEVILLA

GERENTE GENERAL

C.C. 200000668-0

Razón de Aceptación: Quito, 15 de febrero del 2017, Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la COMPAÑÍA SEVITUR CIA. LTDA.



Nelly Ernestina Sevilla Cedeño.

CC. 170757285-3

6688

TRÁMITE NÚMERO: 28048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	21512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6688
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEVITUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEVILLA CEDEÑO NELLY ERNESTINA
IDENTIFICACIÓN:	1707572853
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 972 DEL 07/05/1993.- NOT. 28 DEL 05/06/1992.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 07-11-17-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAS BOEL

